

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**EL VELLÓN****OTROS ANUNCIOS**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2010, aprobó definitivamente la afectación como bien de dominio público municipal por razón de interés social de una parcela de 6.561,83 metros cuadrados, que forma parte de la parcela 24 del polígono 13, paraje de Navalengua, del término municipal de El Vellón, con destino para albergar una residencia de la tercera edad y centro de día y otras instalaciones de directo beneficio para la comunidad vecinal, que pasa de ser un bien de carácter patrimonial a ser un bien de dominio público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Vellón, a 15 de junio de 2010.—El alcalde, José García Vela.

(02/6.614/10)